



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

396969

DECRETO N° 1437
QUILLÓN, jueves 21 mayo 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 28-618, 28-619

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SILVA RIVAS MARCOS ALAN

RUT: XXXXXXXXXX

LA SUMA DE \$:856.800

Y SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS N° 208 Y 210 POR \$960.000.- AL SEÑOR MARCOS ALAN SILVA RIVAS, POR SERVICIO DE PERIFONEO PARA PROMOCIONAR ACTIVIDADES COMPRENDIDAS ENTRE EL DÍA 01 HASTA EL DÍA 12 DE ENERO 2020, SEGÚN FICHAS TÉCNICAS N° 35 Y 34 DE TURISMO Y CULTURA, ÓRDENES DE COMPRA N° 4352-72-MC20 Y 4352-85-MC20, PROVENIENTES DE MICRO COMPRA. D.A. N° 426 Y D.A. N° 427, AMBOS DE FECHA 22/01/2020, QUE REGULARIZAN TRATO DIRECTO. SE ADJUNTAN LOS RESPECTIVOS CERTIFICADO DE CONFORMIDAD FIRMADOS POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL. D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA

EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES :
960.000
960.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EMANZAS DE QUILLÓN DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE QUILLÓN ALCALDE (S) DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL DE QUILLÓN

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		R.U.T.
EGRESO N° 1437.	FECHA DE PAGO 01 JUN 2020	FIRMA

TESORERO MUNICIPAL DE QUILLÓN
 V°B° TESORERO

PAGADO

RECIBI CONFORME